

La Sra. Alcaldesa, por decreto del día 4 de Mayo de 2015, nº 2015D04816 ha dispuesto lo siguiente:

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, por el presente, vengo a CONVOCAR, a los Sres. Concejales, a la SESIÓN ORDINARIA, de la Junta de Gobierno Local, a celebrar el día 5 de Mayo de 2015 a las **9.30 horas**, en el Salón habilitado al efecto en la Unidad Administrativa de San Pedro Alcántara.

Caso de no existir el quórum requerido, en primera convocatoria, se entenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, una hora después (art. 113.1e) del R.O.F.).

Los Sres. Concejales, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del R.O.F., borrador/es del/las acta/s de la/s sesión/es anteriores, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 28/04/15.-

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA.-

3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-

3.3.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE DIVERSAS CERTIFICACIONES DE OBRAS:

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/60.-

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/61.-

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/62.-

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/63.-

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN AYUDA REHABILITACIÓN ALCOHÓLICOS DE MARBELLA (ARAMA).-

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CONCORDIA ANTISIDA (ACAS).-

4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE NUEVO AMANECER.-

4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN HORIZONTE.-

5º.- PROPUETA DEL SR. DICTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR LA COFRADÍA NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE RENUNCIA DE ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE PARCELA MUNICIPAL Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA (EXPTE. EG 1/2013).-

6º.- CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 24 DE MARZO DE 2015, PUNTO 6.3, (EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS).-

7º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

8º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.

8.1.- VARIOS.

8.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.-

8.1.2.- ESCRITO DE D. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MATEOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN PERI-AN-1 “GUADAIZA”, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE VIAL EN EL SECTOR SUNC-T-NA-1.-

9º.- ASUNTOS URGENTES.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

EL CONCEJAL SECRETARIO DE LA J.G.L.,

Fdo.: Félix Romero Moreno.